

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 1.012.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMER P. PRINCIPAL.

FUNDADOR:

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PESETAS:

PROVINCIALES, UN MES, 100; SEMANALES, 30; EXTRAORDINARIAS, 150. El pago adelantado en letras, litro con n.º de 100 respectivamente.

PESETAS:

Miércoles 10 de Julio de 1872.

## NO HAY ROSAS SIN ESPINAS

«Cuántas pesadumbres y cuántos sinsabores se hubiera ahorrado D. Manuel si hubiera tenido la estóica entereza de resistir a los apremiantes ruegos de las señoras cimbros; cuando fueron a arrancarle de las apacibles dehesas de Tablada, para traerle a salvar de una situación embarazosa a la grey radical; rebano sin pastor y nuevo pueblo hebreo que sin la dirección de un Josué no hubiera acertado a tomar posesión de la tierra prometida donde le esperaban las fértiles campiñas del presupuesto. El lo había dicho, y sabido es que no miente nunca. No quería enganar a su partido ni se sentía con fuerzas para llevar la suprema dirección de un ejército tan indisciplinado. Dijo que había perdido la fe, y a nosotros nos parece que también habría perdido la esperanza de conciliar lo inconciliable, las divergentes aspiraciones de un partido abigarrado, en el cual, a pesar de cobijarse bajo una misma bandera, los que fueran republicanos no podían dividirse de la república, los que fueron progresistas no renunciarían a su carácter monárquico, los que fueron moderados soñaban con las libertades tradicionales del polacoismo, y los que nunca fueron nada aspiraban a serlo todo.»

No se ocultaban estas dificultades a la agudísima penetración del queratós motivos tenía para conocer a fondo a las inquietas huestes que le habían aclamado por su jefe, para simular la perfecta unanimidad que nunca tuvieron. Por eso, sin duda, en el momento en que se le presentó un pretexto honroso para declinar su ilustre jefatura, se había apresurado a hacer una digna retirada, devolviéndose al sosiego y dulzura del hogar doméstico. Sabia y acertadísima fue su determinación de renunciar a las mentirosas pompas del mundo: solo de haber fallado la varonil entereza que se necesita para perseverar en ella.

«Pero, ¿quién es el varón fuerte que resiste a los halagos de una legítima vanidad, cuando la voluble fortuna le ofrece ocasión de poder decir: «Yo soy el árbitro de los destinos de una nación, y el ídolo de un partido, y el dispensador de las gracias del presupuesto, y el jefe supremo de un Gobierno, y el Estado me pagará coche y una numerosa escolta de policía, y me dará por habitación un palacio?»

Sin embargo, así como no hay rosa sin espinas, no hay placer sin amargura ni grandeza que no esté rodeada de cuidados y sinsabores. Ahora lo toca de cerca D. Manuel, a quien los revoltosos cimbros que él no escogió para sus compañeros de Gabinete, se han propuesto, sin duda, matarle a fuerza de pesadumbres.

No les ha bastado hacerle coautor en el asesinato alevoso de unas Cortes que representaban a la soberanía nacional, ni el obligarle a autorizar con su firma diferentes infracciones de la Constitución que él siempre amó con verdadero delirio; no les ha bastado obligarle a que tome una parte activa en las nuevas visperas sicilianas en que han sido inmolados todos los empleados públicos para mitigar en parte la voracidad de la gente cimbra a la cual todos los presupuestos de las naciones europeas vendrían cortos; ni les ha bastado hacerle firmar un decreto para reponer a todos los ayuntamientos republicanos y carlistas, ni el tener que consentir que el Sr. Ruiz Gómez establezca un presupuesto de real orden, cosa que no se atrevió a hacer Bravo Murillo con ser tan poco escrupuloso en materia constitucional.

«Hoy día quieren más. Dispuestos a imponerle todo género de sacrificios, le forzaron a tomar por compañero de ministerio al propietario de un periódico que comparó su arrebataadora elocuencia con los romances de Perico el ciego; hanle obligado a prometer que activará y fomentará el armamento de la Milicia nacional, sin acordarse jamás de que en repetidas ocasiones ha manifestado que esa institución le era antipática y repulsiva, y sabiendo como

deben saber que la república es para él tan antipática como la Milicia nacional, quieren ahora hacerle cómplice en un plan dispuesto para ir preparando por medios pacíficos y suaves el advenimiento de la república.

«Al semejante proyecto va se opone resueltamente D. Manuel y hace esfuerzos desesperados por desembarazarse de la tiranía cimbra. No ha sido poca fortuna para él encontrar a su lado quien le seguía y auxiliaba en tan heroica resistencia. El general Córdova, ministro de la Guerra; el profundo hacendista Ruiz Gómez, ambos a dos con su persuasiva palabra; el mismo Branger con su madra elocuencia; le animan a que perseverare en su noble propósito y le ofrecen su cooperación para batir a la fracción cimbra representada por Martos, Echegaray y Gasset, y alentada por el espíritu del gran Rivero, que aunque ausente, es el vivificador de la idea democrática. Haceo algún tiempo que estas ideas contrarias luchaban en el seno del ministerio radical, y esto ha dado motivo a que con tal insistencia circulen los rumores de crisis y se hable de una modificación ministerial inevitable y fatal.

En el Consejo que ayer se celebró, y que según pública voz fue borrascoso, tuvo lugar una renida palacés en la cual la victoria quedó indecisa. Se puso sobre el tapete, porque ya era tiempo, la cuestión electoral, y se abordó la difícilísima distribución de distritos. El primer problema que naturalmente surgió, fue el de adjudicar la parte que en razón pueda corresponderle al partido republicano, fiel aliado de las huestes radicales en la prosperidad y en la desgracia, y que a cambio del conveniente número de distritos, ofrece al Gobierno su desinteresado apoyo y benevolencia para todo lo que conduzca a preparar el triunfo de la república.

Investido con plenos poderes de la gente federal, dícese que el Sr. Martos, explayó sencillamente las condiciones de sus poderdantes, en armonía con las ofertas que él de antemano les tenía hechas. Con ciento diez distritos, cuya lista llevaba, y puso a disposición de sus compañeros, dijo el ministro cimbro que se contentaba los hombres del porvenir. Aunque a él le pareció esto una broma, al Sr. Ruiz Zorrilla y a algunos de sus compañeros les pareció una exigencia escandalosa y una condición irritante. Todo lo más que se podía hacer, en concepto de D. Manuel, sería conceder a los republicanos tantos distritos como representaron en las Cortes Constituyentes; es decir, unos setenta; pero si se les dan ciento diez, y ellos se toman otros veinte o treinta, y al Congreso vienen contra la voluntad radical, otros veinte y treinta alfonsinos, resultará una mayoría antidemocrática, y encontrará un pretexto para volverse a su país aquel que prometió no imponerse.

De resultas de este primer choque entablóse una acalorada discusión, en la cual salieron a relucir muchas cosas. El Sr. Martos, apoyado por sus satélites cimbros, juraba y perjuraba que ni un solo distrito rebajaría de los ciento diez que tiene comprometidos. D. Manuel se encrespaba asegurando que ni a tiros le sacarían los republicanos uno más de setenta. «No podemos faltarles, replicaba Martos, porque si se enojan no nos darán los votos de que puedan disponer en los distritos que a nosotros nos quedan.»

«Y sin esos votos, quien hará triunfar a las candidaturas radicales? No os hagais ilusiones, compañeros míos; bien sabéis que la semilla radical es desconocida en casi toda España, y si bien es verdad que ahora estamos sembrando de cimbros toda la Península, también es cierto que lo menos en un año no cosecharemos el fruto, si es que antes de granar no se huela o se rocia, que todo pudiera suceder.»

«Ni aun así se convenció D. Manuel; ni con sus negativas se aquietó Martos, y tanto se enredó la madeja, que ya nadie se entendía en el Consejo, y las amenazas de crisis se cruzaron de un lado a otro. La cuestión quedó pendiente

para otro día, y D. Manuel salió irritado, quebrantado y molido, murmurando por lo bajo que no habrá quien le saque de la cabeza la idea de volverse a las encantadoras praderas de Tablada.

«¡Ay! ¿a qué precio tan costoso se adquieren la gloria y el aura popular!»

«Posible será que el día menos pensado, cuando se vaya a buscar a D. Manuel para conducirlo al Consejo, solo se encuentre sobre su mesa de escritorio una carta firmada de su propio puño, en la que declare como los suicidas que a nadie se culpe de su huida y deserción, que él solo, por una heroica resolución, se ha aconsejado a sí mismo devolverse a las apacibles campiñas de Tablada.»

(El Diario Español.)

## EL PRESIDENTE GRANT.

La elección del futuro presidente de los Estados Unidos no había tenido en su presencia hasta ahora más que tres partidos políticos; los republicanos, en posesión del poder, desde 1861; los demócratas que, excepto una pequeña interrupción, lo habían ejercido durante treinta y dos años, desde 1829 a 1861, y los liberales, fracción recientemente separada del primero de estos dos partidos, y que pudieran llamarse neo-republicanos, como se ha dado el nombre de neo-católicos a los que forman la secta que se ha propuesto mezclar el liberalismo con las antiguas doctrinas de la Iglesia romana. Pero ahora un cuarto campeón se presenta en la arena electoral. El partido del libre-cambio se ha decidido en fin a proponer un candidato de su elección.

Este no quiere reconocer por jefe al cliente de la convención de Cincinnati, M. Horacio Greeley, a quien acusa de no haber afirmado con suficiente energía los principios de su escuela.

Los libre cambistas han tenido recientemente en Nueva-York un meeting en que ellos han expuesto sus quejas y sus esperanzas. En su opinión, después de la reconstrucción de la unión y la abolición definitiva de la esclavitud, las cuestiones políticas deben ser relegadas a un segundo término, y las consideraciones que deben guiar el voto de los electores, son las que sugieren los intereses materiales del país, principalmente en lo que concierne a la revisión de los impuestos, al establecimiento de un sabio régimen fiscal, a la organización de los servicios civiles, en una palabra, a las reformas administrativas y financieras.

Como los free traders (libre-cambistas) creen llegado el momento de plantear con energía las cuestiones económicas, se han decidido a entrar en campaña y a proponer su candidato particular; sobre cual ha de ser este, aún no se han entendido. Hasta el presente, vacilan entre mister William S. Groesbeck y Mr. J. D. Cox, los dos del estado del Ohio, y Mr. Ch. Bryant, conocido desde hace más de cincuenta años por su adhesión a la doctrina del libre-cambio. La divisa que han adoptado para distinguirse de los demás partidos, es esta: el libre cambio y la reforma de los servicios civiles. (free trade civil service reform.)

La intervención de un cuarto combatiente en la lucha electoral, en lugar de complicarla según expertos políticos, parece destinada más bien a simplificarla, porque la división de los partidos no puede hacer más que aumentar las probabilidades del presidente Grant, que entre otras ventajas tiene la de estar ya en el campo con la firme resolución de defenderse.

El ataque tan vivamente sostenido contra él por Mr. Sumner, el célebre senador de Massachusetts, no parece hasta ahora haber producido un gran efecto en el país, y todas las correspondencias publicadas por los periódicos de Londres, lo mismo que los testimonios que se han podido recoger en la prensa americana, están conformes en asegurar que el partido libe-

ral o cismático no gana terreno. A pesar de la propaganda activa de sus parciales, no ha producido más que un pequeño número de defensores en las esferas de la administración, que continúan compactos en torno del jefe actual del Estado.

Los enemigos de Ulises Grant han combatido, han negado hasta su capacidad administrativa; le han acusado de haber prodigado las colocaciones a sus parientes y a sus amigos, y aun de haber recibido recompensas de algunos a quienes ha elevado a las funciones públicas.

En estas reconvenciones, sin embargo, muchas personas no ven más que la pasión política de sus adversarios; y en cuanto a la imputación de capacidad administrativa, los defensores de M. Grant pretenden que ya ha hecho sus pruebas; y que los resultados de los cuatro años que ha pasado en el poder luchan victoriosamente en su favor; lo único que conceden a los enemigos de Grant es que la política exterior ha sido conducida de una manera deplorable; pero echan en cambio la responsabilidad a M. Fish, secretario de Estado en las regiones extranjeras. Además de esto, piden a los defensores de Mr. Greeley, prendas por la capacidad de este, y les preguntan qué servicios prestados al país le han ganado el honor de gobernarlo.

En la situación actual, en que cuatro partidos son los que militan, todos los políticos desapasionados, y que concen la marcha de las cosas en aquel país, creen que las probabilidades están en favor del general Grant; que hace cuatro años reunía los votos de veintiseis Estados de los treinta y tres que estaban entonces representados en el colegio electoral.

Para contrastar el poder de Grant, para vencerle en la lucha, sería necesaria la coalición de sus rivales, o por lo menos la alianza de los liberales y free democrats; pero hasta ahora cada partido parece determinado a fortificarse en su campo y a enarbolar su propia bandera, no siendo de esperar que se forme una coalición que rechaza la moralidad y la sincera fe política de cada uno de los partidos combatientes; la conducta que han seguido durante las últimas elecciones en España los bandos de oposición, no parece que puede ser limitada, sin que se deponga todo culto al honor y a la probidad.

## LA NUEVA BABILONIA.

No estamos conformes con la política radical, por conseguirse como adversarios del Sr. Ruiz Zorrilla, pero adversarios en el buen sentido de la palabra, esto es, discordamos en las ideas, por lo demás hacemos justicia a las buenas dotes del individuo y nos proponemos decirle toda la verdad, en lo cual acaso, y sin acaso, somos más amigos de D. Manuel que sus mismos correligionarios.

Después de su ostracismo voluntario a Tablada, y después de la espontánea confesión de haber perdido la fe y la energía, aparece este hombre de Estado nuevamente en escena, lo que equivale a decir que le ha vuelto la fe y ha reconquistado la energía.

Según la crónica reciente, verificóse el milagro merced a los conjuros y palabras misteriosas que el iluminado Sr. Rivero pronunció en forma cabalística al oído del ilustre patriota, a quien la naturaleza sabia y previsora había preparado convenientemente, ocasionándole un desmayo que debió marcar la crisis favorable para la reacción de la fe y de la energía.

Compadecemos al Sr. Zorrilla, porque o entendemos poco en achaques de curaciones milagrosas, o nos parece que el procedimiento aplicado por el Sr. Rivero es algo empírico y nos tememos una inmediata recaída.

Combatió D. Manuel por elementos anti-téticos, no sabemos hasta dónde alcanzará su constancia, ni hasta dónde rayará en sus propósitos de resistencia.

Vése forzado a ser dinástico, mal que le pese, y como lo tenemos por honrado y buen caballero, leal y franco sobre todo, estamos persuadidos que no habría admitido del monarca la alta posición de consejero de la Corona y presidente del Consejo de ministros, sin la decidida voluntad de defender al trono y la augusta dinastía de la casa de Saboya.

Esto supuesto, examinemos imparcialmente los obstáculos que rodean al Sr. Ruiz Zorrilla para cumplir como monárquico y como bueno el cargo de confianza que ha recibido. En primer lugar, tiene dentro del Gabinete el elemento cimbro, que, profesando el principio de aceptar la menos cantidad de rey posible, no se detendrá ante esta exigencia monárquica, a cambio de conservar el apoyo y simpatía del bando republicano.

En segundo lugar, tiene a los republicanos sensatos, que le recordarán sin cesar las prendas soldadas cuando la electoral coalición, y convierten su benevolencia antigua en una participación ganada legítimamente, y sellada en aquel monstruoso contubernio.

Vienen después los federales con sus ímpetus demagógicos, que rebotan en la débil armadura de los sensatos, y a pesar de las escandalosas escenas de Jerez y de Sevilla, nieces posibles condenarlas en absoluto, ni hay el valor bastante para reprimirlas con fortaleza, porque las consecuencias están perfectamente sacadas de sus premisas.

La diplomacia berlinesa se mezcla también en el juego, y fuertemente interesada en quebrantar el catolicismo de España, alienta la vocación de otro célebre ministro ya memorable por su catolicismo y por su epopeya de las trenzas incombustibles.

En vano D. Manuel transige en unas cuestiones y pide aplazamiento para otras. La tempestad ruga, las olas se encrespan y el piloto conoce que el timón del bagel que conduce principia a no obedecer, y que el huracán le atraerá hacia los escollos que toda su pericia no podrá evitar.

El país no se hace ilusos, y son ya tantos los síntomas de la próxima tormenta, que no solo en España, sino en Europa entera se preocupan los ánimos y por todas partes se piensa en la tabla de salvación y en buscar soluciones para hacer menos sensible el naufragio que amenaza.

En las capitales más populosas de la Península, como en Barcelona, Sevilla, Cádiz y aun en el mismo Madrid, los propietarios y familias acomodadas comienzan a emigrar para ponerse a salvo, antes de que los vientos revolucionarios adquieran todo su ímpetuoso desarrollo. No parece sino que nos hallamos en los tiempos que cantaba Virgilio, al ver abandonados los fértiles campos y la bella patria:

*Nos patria fines et dulcia linquimus arva.*

*Nos patriam fugimus.*

Y para que la comparación sea más exacta, no faltan quienes huyen buscando seguridad y reposo a las costas africanas, a ese país que calificamos de bárbaro. También el pueblo romano se refugiaba en circunstancias análogas en las hostadas tierras africanas y en la fría Sicilia.

*At nos hinc alii silientes ibimus Afros;*

*Pars sythiam.*

Los periódicos extranjeros, y más especialmente los italianos, aconsejan a D. Amadeo que abandone el solío, y hace días que por todas partes se habla y se comentan las probabilidades de una inmediata abdicación.

La atmósfera está surcada de siniestros ruidos y saturada de funestos presagios. El partido conservador, entretanto, arroja a los vientos de la publicidad la protesta más solemne y grave que puede inspirar el sentimiento y el patriotismo, y al coficarse en una posición severa y digna, atiende al porvenir presintiendo el papel importante que le puede

## 1318 LA INTERNACIONAL

Dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley para que se tengan y obedezcan como leyes todos los decretos expedidos por el Gobierno provisional.

### A LAS CORTES.

La comisión encargada de examinar el proyecto de ley presentado por el Poder ejecutivo para la aprobación de los decretos publicados por el Gobierno provisional desde su instalación hasta la de las Cortes Constituyentes, le ha estudiado detenidamente, comenzando por definir el interés y el objeto a que este proyecto responde, y el carácter y la extensión de la obra que las Cortes le han encomendado.

Este proyecto de ley no tiene precedentes en los fastos parlamentarios de nuestro país. Ni el Gobierno provisional nacido de la revolución de 1836, ni el de 1854, producto también de un movimiento popular muy semejante, llevaron a las Cortes Constituyentes de estas dos épocas ningún proyecto de ley en demanda de su aprobación a las medidas que habían dictado mientras rigieron los destinos del país y hasta que las Cortes se constituyeron y resignaron en ellas sus poderes.

El Poder ejecutivo se ha impuesto, sin embargo, este deber, y la comisión no ve en este acto de espontaneidad más que una muestra de abnegación y de levantado patriotismo, un homenaje de respeto a las Cortes Constituyentes, y sobre todo, la alta previsión del Poder ejecutivo, que en la posibilidad de eventualidades futuras se propone dar a las medidas legislativas dictadas por el Gobierno provisional en el uso de la soberanía de que le invistió la revolución de Setiembre, el voto y la sanción de las Cortes Constituyentes, para que decretos de tan grave trascendencia gozan la autoridad que hoy le falta, imprimiendo en ellos

## 1323 LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

mienda, sobre todo después de haberse publicado vuestra Constitución. Recordad lo que en ella se dispone acerca de la libertad de asociación; recordad los argumentos que adjústeis en defensa de aquel artículo; recordad las declaraciones que hicisteis; declaraciones que salieron de todas partes de la Cámara, a saber: «que este era uno de los derechos individuales» que vosotros llamais ilegales, anteriores a toda ley, hijos de la naturaleza, y que no está en nuestras manos alterarlos; cambiarlos ni modificarlos; y después de esto, decidme si siendo la sociedad de San Vicente de Paul una asociación que está dentro de los límites del artículo de la Constitución, ha hecho bien el Gobierno en decretar su disolución y puede presentarse a solicitar el voto de las Cortes para una cosa que, implícitamente (no se si diga explícitamente), está reprobada por la Constitución del Estado.

Lo único que puedo decir es que la sociedad de San Vicente de Paul, que las conferencias de San Vicente no tenían por objeto ningún fin ilícito ni inmoral. Y esto yo no tengo que probarlo, puesto que todos sabéis que tenían por objeto aliviar la miseria pública, socorrer las necesidades materiales de los pobres y aliviar las morales; remediar en cuanto era posible, las dolencias de los enfermos, triste e inevitable cortejo de la condición humana.

Ciertamente, señores diputados, que no se necesitaba de vuestra Constitución para que las conferencias de San Vicente de Paul fueran una sociedad lícita y una sociedad reconocida. Desde los tiempos del paganismo, en que el sentimiento de la beneficencia era del todo desconocido, hasta los tiempos liberales, nunca, jamás se había puesto restricción alguna al sentimiento de la caridad. Los reyes, en las épocas llamadas por vosotros de despotismo, habían

## 1322 LA INTERNACIONAL

tanto derogado el decreto sobre asociaciones publicado por el Ministerio de la Gobernación.

Palacio de las Cortes 29 de Mayo de 1869.—Ramon Vinader.—Ramon Ortiz de Zárate.—Vicente Manterola.—Cruz Ochoa. Para autorizar la lectura, José Cristóbal Sorri.—Estanislao Figueras.—M. Ferrer y Garcés.

El Sr. VINADER: Pido la palabra para apoyar la enmienda que acaba de leerse.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): La tiene V. S.

El Sr. VINADER: Señores Diputados, muchos actos injustos ha consumado la revolución de Setiembre, pero entre todos ellos ninguno tan injusto, o a lo menos cuya injusticia sea tan evidente, como la disolución de las conferencias de San Vicente de Paul. Desde el primer día que tuve la honra de sentarme en este banco, un sentimiento puro y desinteresado de justicia me hacía desear que llegase el momento de poder defender públicamente aquella santa institución. Se acercó mi deseo al oír que el señor Ministro de Gracia y Justicia, cabalmente en ocasión que me honraba constando a palabras más, hizo graves cargos a aquella sociedad benéfica. Pero presentado por el Gobierno el proyecto de ley que se discute, creí que no debía aceptar las reiteradas invitaciones que me hizo el Sr. Ministro para que le interpusiera sobre ese asunto, porque concebí que podía llegar un caso en que la discusión pudiera ser de un resultado más práctico. El caso ha llegado hoy. Hoy se discute el proyecto por el cual se trata de convertir en leyes los decretos del Gobierno provisional, y entre ellos está el de la disolución de las conferencias de San Vicente de Paul.

Pocas palabras, Sres. Diputados, si sois imparciales, pocas palabras necesitare pronunciar en apoyo de esta en-

## 1319 LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

un sello de legalidad que sea indiscutible en todo tiempo.

No ha entrado ciertamente en los propósitos del Poder ejecutivo al presentar este proyecto de ley pedir a las Cortes la aprobación de todos los actos del Gobierno provisional en las esferas de la administración. Las Cortes Constituyentes, al dar un voto de gracias a este Gobierno en el momento que resignó sus poderes, significaron ya su aprobación explícita a estos actos. Ni podía ser otra cosa, porque los actos que un Gobierno lleva a cabo en la esfera de su acción, no pueden ser materia de un proyecto de ley. La política de un Gobierno se discute y se juzga en otra forma, y a este propósito sirve grandemente el derecho de iniciativa que corresponde a los Sres. Diputados, que pueden ejercer por los diversos medios que al efecto prescribe el Reglamento.

Con esta convicción, la comisión se ha abstenido de examinar los actos puramente administrativos y gubernativos del Gobierno provisional, porque ha creído que le toca a las Cortes Constituyentes le han encomendado, limita su competencia a proponer a las mismas la sanción de las medidas legislativas de aquel Gobierno, mientras la Asamblea, en el ejercicio de sus altas prerogativas, no las deroga total o parcialmente, introduciendo en ellas las alteraciones que estime como buenas en su elevado criterio.

Firme la comisión en esta idea, si siquiera se ha ocupado de examinar y discutir la bondad de esas medidas en su conjunto ni en sus antecedentes. Propone a las Cortes su aprobación con un carácter interino y provisional, pero sin que esta aprobación comprometa la iniciativa del Diputado y del Poder ejecutivo.

En suma, la comisión propone a las Cortes la aprobación de las medidas legislativas en la misma forma que la

cabere en la gran metamorfosis histórica á que está abocada nuestra patria.

Nada de esto puede escaparse á la penetración del Sr. Ruiz Zorrilla, y al meditar en lo profundo de su conciencia la inmensa responsabilidad que ha contraído, y las eventualidades, casi convertidas en hechos, donde habrán de perecer la Constitución, la libertad, el trono y la dinastía, no podrá menos de estremecerse y comprender, aunque tarde, cuán preferible es la vida reposada del Cincinato agrícola á la del dictador impotente.

Razon, pues, tenemos en compadecer á don Manuel y compadecemos también al bando radical; porque en el banquete del presupuesto aparece ya con letras de fuego la fatídica amenaza que puso término al festín de Baltasar, último rey de los asirios.

**El Puente de Alcolea.**

**SECCION POLITICA.**

**EL ASTRO DEL RADICALISMO.**

La situación se va despejando. La estrella cimbro-radical fulgura en el firmamento de nuestra política más brillante que nunca, y el astro de nuestra regeneración política, económica y social principia á hacer sentir su influjo de una manera feliz y profundamente regeneradora.

El personal de la administración pública ha sido completamente renovado en todas sus gerarquías; se ha expedido un pomposo decreto ofreciendo á los doce funcionarios del orden judicial removidos por exigencias del servicio por el Gobierno anterior, la traslación á los puntos en que antes ejercían sus funciones, y se han repuesto los ayuntamientos carlistas y republicanos que con arreglo á la ley fueron suspendidos gubernativamente y encausados como debían serlo; todo en nombre de la ley y por respeto á la legalidad constitucional.

El mérito y los grandes servicios al Estado no podían quedar sin recompensa mandando los radicales. Las cruces grandes y chicas, los títulos de Castilla, los honores de toda clase, persiguen á los que íntimamente conexas con los hombres del poder vivían oscurecidos y de todos ignorados, completándose este aluvión de mercedes con algunas promociones militares, que aun cuando recargan el presupuesto, y el ministerio se apellida entre sus parciales el de las economías, no puede en manera alguna prescindir por un sentimiento de estricta justicia de recompensar cumplidamente á los que en su concepto merecen serlo.

El orden público está profundamente perturbado, y por donde quiera se siente el estallido de la mina, escavada sigilosamente por los conspiradores de siempre, tal vez por los mismos que hoy se sientan á la mesa del presupuesto. Nada teme el Gobierno radical, y los síntomas aterradoros que se han indicado en Jerez, en Sevilla, en Gerona, en Barcelona, en Cádiz, en Málaga y en las más importantes ciudades del reino, son para él demostraciones de alegría, justas expansiones de los oprimidos contra los opresores, represalias ineludibles del espíritu radical que despierta contra los que, durante ocho meses, los han contenido dentro del círculo de la ley sin consentirles bullangueras demostraciones ni ofensivas manifestaciones. Los excesos de la libertad, ¿no se compensan con los bienes que la libertad produce?

Cuando el Gabinete del 13 de junio subió al poder, los órganos oficiosos se complacían en enumerar, aumentándolas, las graves complicaciones que heredaban.

La guerra civil ardía de uno al otro extremo de la Península;

La Hacienda estaba aniquilada;

El ejército y la armada perdidos;

El vacío se había hecho en rededor de las instituciones;

Los partidos, abandonando el terreno de la legalidad, se habían retirado para protestar de la dominación de los violadores y conculcadores de la ley.

Los cimbro-radicales venían al poder en difíciles circunstancias; pero con poder de la popularidad todo debía cambiar como una decoración de teatro, y todo, en efecto, ha variado.

Han recogido los efectos del convenio de Amorevieta, mediante el cual que taron divididas las fuerzas del carlismo, introduciéndose en ellas la desmoralización hasta el punto de no haberse disparado un tiro desde que se otorgó el indulto tan duramente criticado por los radicales.

En cambio se ha recrudecido en otros puntos la lucha carlista, y se han desencadenado otras facciones con más temibles propósitos que aquellas, amenazándonos el incendio y la devastación.

Por lo que hace á la gestión de la Hacienda, no puede ser más feliz en sus primeros pasos. Según informes que tenemos por fidedignos, los ingresos por contribuciones é impuestos están en notable descenso, la deuda flotante ha aumentado en pocos días enormemente; los intereses han acrecido de una manera fabulosa; la penuria se hace sentir en todas partes; pero el radicalismo, que no se detiene en barras, cuando se trata de las atenciones públicas, contrata empréstitos á cencerros tapados y pignora valores que por la ley debían estar fuera de circulación, y prepara nuevas operaciones con el Banco de París, que mejor pudiera llevar el nombre de Banco Figuerola para proporcionarse recursos con que igualar la suma de los ingresos naturales del Tesoro y los enormes gastos que sobre él gravitan.

En cuanto al vacío que existía en rededor de ciertas instituciones, ha logrado que desaparezca de una manera admirable. En rededor de ella se encuentran hoy, no sin duda para señalarle, sino para robustecerle los republicanos benévulos, los republicanos venganzados, los monárquicos de ocasión, y sobre todo, el señor Zorrilla, que tiene distribuidas entre unos y otros prendas inequívocas de que su tornadiza fe y energía pueden desaparecer á la primera señal de cansancio que se revele en ciertas regiones.

Por eso, sin duda, se repiten los vivas á la república al paso del monarca.

Por eso se habla de su próxima abdicación.

Por eso se asegura que el viaje á las Provincias se suspende ante la posibilidad de un golpe de mano de los federales en Madrid.

Por eso discuten los alfonsinos con el mayor desembarazo sobre las condiciones en que debe tener lugar la restauración.

Por eso se disputa sobre el número de diputados que cada una de las fracciones coaligadas en marzo último deberán traer al futuro Parlamento.

Nosotros no terminaríamos si hubiéramos de ir señalando una por una las diferentes graves cuestiones resueltas por el radicalismo en el breve tiempo que lleva en el poder. El país, atónito, no sabe qué hacer en su sorpresa, si reír ó indignarse.

Los hombres de bien, sin excepción de partidos ni de condición, se miran cruzados de brazos y esperan que terminen su representación los zingaros políticos que nos dominan.

Unos se entretienen en calcular las consecuencias del drama político á que asistimos, y otros, más atrevidos en sus juicios, pronuncian ya su fallo, exclamando:

«Hay que reconocerlo; para farsantes los hombres del radicalismo.»

Y otros ni aun quieren conceder ese honor á lo que ellos llaman, «los cómicos de la legua.»

Si apuntáramos aquí el catálogo de los desórdenes, atropellos y delitos que se están cometiendo en todas las provincias á la sombra de la expansiva administración cimbro-radical, sería interminable nuestra triste tarea. No pasa día sin que la prensa nos denuncie hechos que constriñan el ánimo y hacen desesperar de la salvación de este país infortunado.

A los recientes incendios de Jerez y á las salvajes escenas de Sevilla, tenemos que añadir un hecho horrible, tan horrible como el desamparo en que el Gobierno de los Ruizes deja las vidas y haciendas de los españoles.

«Oigamos á «La Correspondencia de España.»

«Pocos detalles podemos añadir á la noticia del asesinato del juez de primera instancia de Játiva. El crimen se consumó anoche á las nueve y media, y el arma de que se valió el criminal fue un trabuco, que disparó contra el funcionario, dejándole muerto en el acto. A las once aún se hallaba el cadáver en la calle de la Alameda.»

Este horroroso crimen produjo gran alarma en la población, si bien no se alteró la tranquilidad pública. El juez municipal había dado principio á la instrucción del correspondiente sumario.»

La impunidad de los delitos alienta á los criminales; verdad es que el Gobierno no tiene tiempo para otra cosa que para destituir antiguos y probos empleados, sustituyéndolos con esa raza de famélicos revolucionarios... del día siguiente.

«Pobre España!»

Las últimas correspondencias de Barcelona indican la fundada alarma que reina en la ciudad, en vista de la actitud de los liquidadores sociales.

Algo deben temer también las autoridades, puesto que anteayer se tomaron precauciones militares.

«Está visto: si continúa esta situación, los españoles decentes y los que posean algunos bienes de fortuna, tendrán que emigrar huyendo de los Atilas del día.»

Se han dado las armas á los federales de Reus, sin dudar para que defendan el orden, la monarquía y la dinastía.

Se han repuesto los ayuntamientos carlistas y republicanos, seguramente con el mismo objeto.

Los radicales quieren pasear al rey por las provincias del Norte.

Martos, según «La Correspondencia,» va á veranear á Francia.

Ruiz Zorrilla desvanecido y con aspiraciones de gigante.

El que descifre este enigma, probará que no tiene cataratas en los ojos.

Parece ser que el ilustre y valiente general conde de Valmasela entregará el mando de la isla de Cuba al general Ceballos, que lo desempeñará interinamente, y se embarcará para la Península en el vapor-correo del 15. Esta resolución la esperábamos desde el momento en que asallaron el poder los esclarecidos patriotas que hoy tiran del carro de la revolución.

Hablase del general Pierrat para reemplazar en Cuba al conde de Valmasela.

En cambio podemos anunciar al país, con la satisfacción que se supondrá, que el Gobierno nos prepara otra tanda de tenientes generales, mariscales de campo, brigadieres y coroneles.

La Prusia debe avergonzarse al ver que en su campaña contra Francia no ha tenido en su grande ejército ni la centésima parte de héroes que los descubiertos por Moriones en las compañías que tiene á sus órdenes en las montañas vascas.

Las glorias nacionales se pagan caras.

«Ahí se nos olvidaba. Entre los agraciados se encuentra el Sr. Baldrich, que ascenderá á teniente general, y el brigadier Palacios á Mariscal de campo.»

Dice «La Correspondencia.»

«Los carlistas de Cataluña no han aceptado el indulto que les ha ofrecido el general Baldrich, y únicamente se habían acogido á él cinco individuos hasta ahora.»

Es extraño, hoy que empuñan las riendas del carro los admiradores de Nicolás Machiavelo, deberían los carlistas ser más corteses con sus aliados y colocarlos en situación de cumplir sus promesas.

«¿Qué ingratos!»

El cura de Alcabon ha entrado sin resistencia en Madridejos y permaneció allí durante 15 horas.

Asegúrase que los ministros, al recibir esta noticia, han acordado ponerse barbas postizas

para ocultar el rostro cuando vayan á Palacio. Y dirá Martos: «Gracias á Dios que soy hombre... de pró.»

Anuncia «La Competente» que el brigadier Murieta, antiguo ayudante del ilustre general Espartero, recibirá la merced de título de conde. Lo merece.

«Pero esto se llama adorar el santo por la pena. ¡Qué lástima de tanto ungüento perdido!»

«Leemos en «La Epoca.»

«Lo más importante que de Italia nos escriben, así como á «El Diario de los Debates,» es que Víctor Manuel, quien se encuentra en Florencia, ha llamado á su ministro de Negocios extranjeros para tratar la cuestión de España. En Italia se creen inminentes sucesos en nuestro país, donde, dicen estas cartas, hacia progresos muy rápidos la causa del príncipe Alfonso. No inspirando gran confianza á la opinión italiana la situación actual, y no habiendo sido popular nunca en Turin, Florencia ó Roma la aceptación de la corona de España por el duque de Aosta, la prensa italiana casi vería con gusto que este, cediendo á los deseos de la reina Victoria, y tal vez á los suyos propios, abandonase la Península. Pero en Roma y Florencia se cree que Víctor Manuel, apoyado por Bismarck, aconseja á su hijo que se mantenga firme hasta el fin. El rey comprende que un descalabro para la política italiana en España tendría su eco en Italia, y cree que una gran tenacidad consigue dominar las situaciones más difíciles.»

«Las situaciones difíciles se dominan con talento, energía y patriotismo. Lo que no se dominan son las situaciones imposibles.»

«La Correspondencia» de anteanoche y de anoche, más ministerial que el mismo ministerio, se atreve á decir con ESCÁNDALO DE LAS GENTES HONRADAS, que el Sr. Ruiz Zorrilla, después de la RAZZIA ilegal que ha hecho en los departamentos, y después de haber llevado á la administración lo más inepto que encierra el país, que declarará la inamovilidad de los empleados separando la administración de la política.

«Esto, sobre ser escandalosamente indigno, es además estúpido.»

Mas no para aquí el cuento de «La Correspondencia,» pues anoche añade al insulto el escarnio, manifestando que el Sr. Ruiz Zorrilla no tenía el propósito de hacer las grandes variaciones en el personal, «pero que las exigencias de provincias han sido tantas... mas no obstante, está dispuesto á reparar cualquiera falta de equidad cometida, y á hacer justicia á cuantos la reclaman.»

Jamás hemos oído un epigrama más sangriento contra la ley, y también contra el mismo que ha pronunciado semejantes frases.

Un presidente de un Consejo de ministros doblegase débilmente á tantas exigencias y hacer enseguida lo que le piden sin examen ni estudio, eso no lo haría ni aun el mismo Perico el Ciego, con quien le comparó «El Imparcial.»

«Además, semejante manifestación viene á descubrir lo que nosotros digimos cuando los diarios ministeriales nos atronaban todos los días con las comisiones que venían de provincias á felicitar al Gabinete radical; que aquellas comisiones se parecían á los brutos que vienen á recoger los despojos, y con efecto, las comisiones radicales no han podido llevarse lo que pedían, pues hubo alguna que en su planilla traía el triple número de empleados.»

«¿Qué vergüenza!»

«La historia del Gobierno cimbro-radical será la más sublime en los fastos escandalosos de los pueblos más degradados!»

El Sr. Romero Giron ha sido nombrado Consejero de Estado.

«¿Qué escándalo!»

Ahora sí que podrá este señor consejero, que tanto predicó en su distrito la repartición de bienes, y ese reparto en nombre de la monarquía y de D. Amadeo I de Saboya.

Desengáñense la gentes honradas; estamos en la época del bajo imperio; ó en los últimos días del reino de Nápoles, y no faltarán Libros Romanos que eleven con sus hechos el nombre de aquel á la categoría de buen patriota.

El Sr. Montero Rios es la primera víctima inmolada á la crisis.

Un periódico republicano-ministerial le señala como reaccionario y causante de que el Gabinete no emprenda las reformas prometidas á los federales.

«Desgraciado Sr. Montero Rios! Los poseedores de las cartas no le conceden sus simpatías ni le otorgan su confianza.»

Antes, en toda monarquía constitucional, los

ministros caían, ó por su desacuerdo con las Cámaras, ó por su desacuerdo con la Corona.

Hoy, para que todo sea ridiculo en esta situación, caen los ministros monárquicos por no estar conformes con la opinión de los jefes federales.

«¡Cuánto absurdo!»

La partida del cura de Alcabon ha entrado sin resistencia en Madridejos y permanecido allí quince horas.

Media docena de carlistas han entrado en Gerona, sin que se vieran más molestados que los cuatro hulanos que tomaron á Nancy durante la guerra franco-prusiana.

El juez de Játiva ha sido asesinado en medio de la calle.

En Granada se ha declarado una huelga de herreros y zapateros.

Los carlistas han mostrado conatos de incendiar á Puerto-Lápiche, cuyo vecindario ha tenido que solicitar el auxilio de los voluntarios de Hércules.

En Alcalá de Guadaíra han ocurrido desórdenes que terminaron con la intervención de la Guardia civil, que tuvo necesidad de hacer algunas descargas.

A Paco Higuera, tahonero de Zaragoza, se le concederá un título de Castilla.

«Todo esto sucede en un día, desde que es ministro el Sr. Gasset.»

El mes de julio, primer mes radical, promete ser delicioso.

Salimos á matín y asesinados por día.

«El Imparcial» escribe un largo suelto para decir á todo el mundo que tiene coche.

Buen provecho.

«Esto no tiene nada de particular, casi todos los cimbro lo tienen hoy.»

Hace dos años todos iban á pie.

Eso es lo que tiene ahorrar y ser económicos en el poder.

Luego se puede despilarrar hasta en la oposición.

De una carta de Sevilla que tenemos á la vista, copiamos los importantes párrafos siguientes que completan el cuadro de los sucesos ineficaces que han presenciado los habitantes de aquella ciudad:

«Los insultos y atropellos cometidos por el populacho contra el ayuntamiento de elección por sufragio universal, la infracción ineficaz de la Constitución y de las leyes electoral, municipal y provincial, por la comisión provincial republicana, es el objeto de las conversaciones de todas las clases, que se preguntan: será esta la moralidad y el respeto á las leyes que prometió el ministro Ruiz Zorrilla, tan campadamente en la oposición? ¿Aparcará con su silencio la conducta desatendida de la comisión de la diputación? ¿Permitirá continuar un ayuntamiento elegido á rezagos y á voluntad de la misma comisión? ¿Sostendrá en la presidencia, porque el elegido para ella no acepta, á D. Joaquín Casanova, hoy radical republicano, ayer del ayuntamiento que los federales llaman del canon de octubre? ¿Permitirá que la comisión continúe dirigiéndose á otros pueblos, pidiéndoles sus actas electorales, para cometer con ellos iguales atropellos que en la desgraciada Sevilla? Esperamos que el Gobierno consiente inmediatamente si tiene remedio á estos abusos, ó los autoriza con su silencio; si esto sucede, que es lo probable, no lo envidiamos la gloria de su administración, ni se salvará, en días no lejanos, de que se le llame á la barra porque tolera ó autoriza tan injustificada infracción de la Constitución y de las leyes.»

El ayuntamiento de Sevilla sostuvo de hecho con dignidad y valentía el puesto para que fue elegido por sufragio universal, descendido de exilio por una disposición ilegal, arbitraria, de autoridad incompetente; pero evitó los errores de su conducta y la conducta de la autoridad superior civil de la provincia; ahora hará valer sus derechos llevando los recursos que las leyes determinan, dará á la prensa la historia de los sucesos, y esperará tranquilo el fallo de los tribunales. El de la opinión pública le es tan favorable, que los hombres decentes de todos los partidos lo admiran y enaltecen.

Precisamente estos escándalos, esta impunidad concedida á las masas, la proximidad en que ven realizados sus ensueños, han producido el desbordamiento de «La Internacional,» empezando por declararse en huelga los panaderos, siendo el comité de tal huelga, que los soldados de sangre á cuyo derrocamiento se empujaban tantas arcañadas y la conducta de la autoridad superior civil de la provincia; ahora hará valer sus derechos llevando los recursos que las leyes determinan, dará á la prensa la historia de los sucesos, y esperará tranquilo el fallo de los tribunales. El de la opinión pública le es tan favorable, que los hombres decentes de todos los partidos lo admiran y enaltecen.

En los campos se repiten los incendios y los excesos de todas clases. El alcalde de Guillena, que cesó por la última elección, era monárquico y ha sido elevadamente asesinado el día 4 por uno que militaba en las filas republicanas del pueblo, por el injusto resentimiento de haberlo procesado en el año anterior por desacato á su autoridad, que el juzgado de San Vicente no estimó delito, y el tribunal de la Audiencia, revocando la sentencia, le condenó á cuatro años de presidio, cuya ejecutoria no se había cumplido.

solicita el Poder ejecutivo, limitándose á juzgar el proyecto de ley bajo estos dos aspectos: como el tributo de respeto que el Poder ejecutivo rinde á la soberanía de las Cortes Constituyentes, dando con esto un alto ejemplo de abnegación y patriotismo, ó como una medida previsora para que los decretos del Gobierno provisional obtengan la autoridad que pueda prestarles el voto de la Asamblea Constituyente, ocurriendo así á las dificultades y dudas que podrían surgir en las eventualidades posibles de un porvenir azaroso é incierto.

Y la comisión, que funda su dictamen en estas dos importantes consideraciones, y que no juzga ni discute ahora las medidas legislativas del Gobierno provisional, se reserva sobre todas ellas la libertad de su juicio, para que en su día, cuando las cuestiones trascendentales que entranan vengan al debate, no sea este voto un vínculo que le ligue en su apreciación, ni pueda invocarse como una abdicación de sus ideas en tan diversas é importantes materias.

Todo bien meditado, las Cortes Constituyentes comprenderán que el dictamen de la comisión ha debido detenerse en este límite, porque si hubiera tomado sobre sí el empeño de examinar y discutir la bondad de todas las medidas legislativas dictadas por el Gobierno provisional, la obra es de tal magnitud, que hubiera sido muy superior á sus fuerzas. No es dable que una comisión de siete individuos, nombrada por las secciones, tal vez en cada una de ellas con un criterio diferente, pudiera imponerse esta inmensa tarea; inmensa, si, porque habría tenido que celebrar una serie inculcable de conferencias hasta ponerse de acuerdo sobre cada una de tan importantes medidas, y la redacción del dictamen, necesariamente entonces muy extenso, habría sido cuestión de muchos meses, y lo que

es peor aún, habría comprometido á las Cortes Constituyentes en un debate casi universal, consumiendo en el un tiempo preciso que la Asamblea ha de ocupar en dar solución á más elevados problemas.

Fundada, pues, la comisión en tales y tantas consideraciones, sometió confiadamente á la aprobación de las Cortes el siguiente

**PROYECTO DE LEY.**

Artículo único. Todos los decretos que el Gobierno provisional dictó y publicó desde su instalación hasta la de las Cortes Constituyentes como poder legislativo en el ejercicio de la soberanía de que estaba investido por la revolución de Setiembre, se tendrán y obedecerán como leyes mientras las Cortes no decretan su reforma ó derogación.

Palacio de las Cortes 2 de Abril de 1869.—Cirilo Alvarez, presidente.—Francisco de P. Villalobos.—Vicente Rodríguez.—Ricardo Chacón.—Joaquín Bañón.—Fernando Montero de Espinosa.—Manuel de Llano y Perti, secretario.

El Sr. SECRETARIO (Ferragut): La enmienda del Sr. Vinader al artículo anterior, y su discusión, dice así:

«Los que suscriben suplican á las Cortes se sirvan admitir la siguiente enmienda al proyecto de ley convirtiéndolo en leyes los decretos del Gobierno provisional:»

«Queda exceptuado el decreto del Sr. Ministro de Gracia y Justicia disolviendo las conferencias de San Vicente de Paul.»

«El derecho de asociación no queda limitado por la residencia del jefe de las asociaciones y no reconoce más límites que los señalados por la Constitución. Queda por

dejado completamente libre la iniciativa individual, para que exogitara la manera mejor de remediar las necesidades de los pobres: mil hospitales construidos y dotados sin intervención alguna de los Gobiernos; miles de asociaciones de hombres y de mujeres, cuyo objeto principal y único era consagrar la vida entera al bien de sus semejantes; hospicios, casas de beneficencia, casas de misericordia, casas de expósitos, casas de maternidad, casas de peregrinos y de refugio se habían levantado por la caridad privada, fecunda en recursos, y que animada por el sublime espíritu del cristianismo, hacia bien, no por miedo á las clases pobres, sino por amor hacia aquellos, que aun cubiertos de andros y de harapos, son la imagen de Dios en la tierra; no para apartar de la vista de esa sociedad siberiática el espectáculo de la miseria que repugna á vuestra civilización, sino por el deleite purísimo de hacer bien á aquellos que son iguales á nosotros por la sublimidad de su origen y por la grandeza de su destino.

«Ah, Sres. Diputados! Con cuánto gusto haría yo la historia de la caridad cristiana, debidamente á la iniciativa individual! No me lo permiten las circunstancias del caso presente, ni tampoco me lo consiente el costumbre que tengo de ser siempre breve cuando dirijo la palabra á las Cortes. Pero si me habreis de permitir que recuerde un hecho importante.»

Las escuelas liberales científicas (no hablo, es claro, de los progresistas), las escuelas liberales científicas han proclamado ya el principio de que el Gobierno no debe intervenir en la caridad; que atento solo á la realización del derecho solo debe intervenir en todo aquello que tiende á la administración de la justicia y á la defensa del país; que el Estado debe dejar, como cosa completamente ajena

Art. 9.º Las Hermanas de Caridad, de San Vicente de Paul, de Santa Isabel, las de Doctrina cristiana y las demás conocidas con cualquier otra denominación, que hoy están dedicadas á la enseñanza y beneficencia, se conservarán, quedando sujetas desde la publicación de este decreto á la jurisdicción del Ordinario en cuya diócesis residan.

Madrid 18 de Octubre de 1868.—El Ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

«En uso de las facultades que me competen como individuo del Gobierno provisional y Ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar:

Quedan disueltas desde esta fecha las asociaciones conocidas con el nombre de Conferencias de San Vicente de Paul. Los Gobernadores civiles procederán á incautarse de los libros, papeles y fondos que siendo propiedad de las mismas, existan en poder de sus presidentes, secretarios ó de cualquiera otra persona.

Madrid 19 de Octubre de 1868.—El Ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

El Sr. MANUEL PÍD, Sr. Presidente, que además de insertarse esto en el Diario de Sesiones, se inserte igualmente en el Extracto de la Gaceta; y ahora le ruego se sirva mandar leer el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley para que se tengan y obedezcan como leyes todos los decretos expedidos por el Gobierno provisional.

El Sr. SECRETARIO (Ferragut): Dice así:



DIARIO Y GACETA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA.

Patatas, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilogramo. Aceite, de 1'4 á 1'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 1'03 á 1'15 el decalitro. Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 4'02 á 5'57 el decalitro. Petróleo, de 0'35 pesetas el cuartillo, y de 0'93 el decalitro. Trigo, de 11 á 12'75 pesetas la fanega, y de 1'99 á 2'48 el hectolitro. Cebada, de 5'50 á 6'25 pesetas y fanega, y de 0'95 á 1'18 el hectolitro.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en esta día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 1'35 á 1'62 pesetas la arroba; de 0'64 á 0'88 la libra y de 1'39 á 1'91 el kilogramo. Idem de cerdo, de 0'65 pesetas la libra, y de 1'41 el kilogramo. Idem de cordero, de 1'43 pesetas el kilogramo. Idem de ternera, de 1'37 á 2 pesetas la libra, y de 2'97 á 4'36 el kilogramo. Tocino anejo, de 1'85 pesetas la arroba; 4'08 la libra, y de 1'78 el kilogramo. Idem en canal, de 15'25 á 17' pesetas la arroba, y de 1'37 á 1'48 el kilogramo. Idem en sal, de 15'25 á 17' pesetas la arroba, y de 1'37 á 1'48 el kilogramo. Lomo, de 25 pesetas la arroba; de 1'11 á 1'23 la libra, y de 2'41 á 2'67 el kilogramo. Jamon, de 20 á 25'00 pesetas la arroba; de 1'12 á 1'50 la libra, y de 2'43 á 3'25 el kilogramo. Pan de dos libras, de 0'35 á 0'41 pesetas, y de 0'38 á 0'46 el kilogramo. Carbanos, de 6 á 15 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'70 la libra, y de 0'50 á 1'32 el kilogramo. Judías, de 6 á 7'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 la libra, y de 0'50 á 0'76 el kilogramo. Arroz, de 4 á 5'50 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'63 á 0'76 el kilogramo. Lentejas, de 4 á 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 la libra, y de 0'50 á 0'63 el kilogramo. Carbon vegetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba y de 0'40 á 0'43 el kilogramo. Idem mineral, de 0'81 á 0'94 pesetas la arroba, y de 0'07 á 0'10 el kilogramo. Cok, de 1'81 pesetas la arroba, y de 0'07 el kilogramo. Jabon, de 12 á 13 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'59 la libra y de 1'02 á 1'23 el kilogramo.

Notas. Heces degolladas ayer.

Vacas, 108. Carneros, 721. Terneros, 20. Corderos, 20. Cabritos, 20.

Resultado de la reanudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

Plas. Cénis

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Toledo, Segovia, Atocha, Alcalá, Bilbao, Estacion del Mediodia, Idem del Norte, Diligencias y correos, Matadero, Idem ganado de cerda, and Total.

SEÑALAMIENTOS.

EL TIZON DE LA NOBLEZA

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poemas escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomito en octavo y se vende en la administración de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.

EL INGENIOSO HIDALGO

Cuatro tomos en 32.—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.

Doce tomos en 4.º mayor. Sólo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la anteportada. Precio. Del número 1 al 50, tirados en papel de hilo, 1.500 rs. el ejemplar. (Quedan muy pocos). Números 51 á 300, papel continuo blanco, 1.200 rs. Números 301 á 310, papel amarillento claro, inglés. (Se han agotado).

DE AUTORES ESPAÑOLES

- DE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales. Obras de Cervantes. Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratin. Novelistas anteriores á Cervantes. Novelistas posteriores á Cervantes. El ganso de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellanós. Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). Obras de V. P. M. Fr. Luis de Granada. Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. Romancero general de D. Agustin Durán. Epistolario español. Obras escogidas del P. Isla. Poemas epicos. Obras completas de D. Manuel José Quintana. Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. Historiadores de sucesos particulares. Historiadores primitivos de Indias. Romancero y cancionero sagrados. Libros de Caballerías. Escritores del siglo xvii. Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. Comedias escogidas de Frey Lope Felix de Vega Carpio. Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Felix de Vega Carpio. Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. Obras del P. Juan de Mariana. Poetas liricos de las siglos xvi y xvii. Curiosidades bibliograficas. Comedias escogidas de D. Agustin Moreto y Cabana. Dramaticos contemporáneos de Lope de Vega. La gran conquista de Ultramar. Obras de D. Gaspar Melchior de Jovellanos. Dramaticos posteriores á Lope de Vega. Escritores en prosa anteriores al siglo xv. Escritos de Santa Teresa de Jesús. Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. Obras escogidas del P. Feijóo. Poetas castellanos anteriores al siglo xv. Autos sacramentales. Obras originales del conde de Florida Blanca. Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneira. Poetas liricos del siglo xviii, primero y segundo.

SE VENDE UNA MAQUINA DE COSER, DE SINGER. Molino de Viento, 13, segundo derecha.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 céntis. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Mathen; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Gujarró, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspondientes.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street, Leicester Square.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872. Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península ó islas adyacentes. Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas. En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43, á donde se dirigen los pedidos.

LA INQUISICION, SU PRO Y SU CONTRA.

DEDICADO AL CURA D. FARODA.

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

DICCIONARIO DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA.

POR D. MARCELO MARTINEZ ALBUQUILLA.

Consta la segunda edicion de doce tomos y tres apéndices legislativos de 1868, 1869 y 1870. Se vende á 360 rs. en la librería de Cuesta, y á 390 rs. remitida á provincias.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION.

POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

BASES DE LA PUBLICACION.

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de

Medio real la entrega en toda España.

LA LUZ DE LA INFANCIA

LIBRO PARA LOS NIÑOS, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar.

Los pedidos se harán á la Administración de este periódico 6 á don Francisco Pérez Vila, calle Imperial, núm. 7.

PLEBEYOS ILUSTRES

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA, PUBLICACION COMERCIAL

Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va á entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos países.

Siendo pues, cada vez más fáciles y crecientes las relaciones entre ambos pueblos peninsulares, el director acaba de establecer una agencia en el sitio más céntrico de Lisboa, Rua Dos Capellistas, 130. Destinada á recibir toda clase de géneros y mercancías, publicaciones literarias y científicas, encargándose en comision de todo lo que en aquel país pueda interesar á la industria y al comercio español. Su representante en Madrid es D. Luis Ramirez, Despecho Central, Alcalá 12, á quien los interesados pueden dirigirse, el cual recibe también anuncios para el Diario de Avisos de Lisboa á 50 céntimos de real por cada línea común y suscripciones para el mismo á 15 rs. por semestre. Los anuncios que se hagan por más de una vez serán á precios convencionales.

También pueden dirigirse los que lo deseen á la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

LAMPISTERIA DE ROMERO.—CORREDERA BAJA DE

San Pablo, núm. 11.—Este dicho establecimiento se hacen y componen retretes de todas clases.—Se construyeron toda clase de lavas para fuentes y tambien se componen.—Se colocan ceneras para agua, en Madrid y fuera.—Tambien hay un gran surtido de faroles de cartón, de metal blanco por dentro, á la inglesa, al precio desconocido de 160 rs. par.—Regaderas con aro de hierro, á 13 rs. una.—Se coloca platina en los carruajes al precio de 8 rs. vara.—Se venden cubos pintados á 12 rs. uno.—Id. con bámbula de id., á 20 rs. uno.—Id. jarrones de lavabos, á 14 rs. uno.—Id. lamparas de cocina con reberbero, á 12 rs. una.—Se trabaja en toda clase de obra de hojalata y zinc; se tornan toda clase de metales; se hacen trabajos de engarce.—Se pinta toda clase de obra de hojalata y zinc y objetos pertenecientes á lampistería; maqueados de todas clases, lavabos y demás trabajos que se piden.—Hay toda clase de aparatos de aluminado para cafés, depósitos y establecimientos de cualquier genero.

SIN IGUAL.

POLVOS HIGIENICO-DENTIFRICOS

DR. ESPUMA DE CORAL.

Importados á la Gran Bretaña del Celeste Imperio, con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; color agradablemente rosado, sin las contras reconocidas de los coloretes y elixires, y finalmente, quita el mal olor de la boca, fortifica las encías y evita las caries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo más mínimo el esmalte.—Caja, 4 rs.

Depósito general en España y Portugal.—Calle de Hortaleza, núm. 5, segundo izquierda.—Madrid.

EL LIBRO DEL PUEBLO,

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la preser á sus discípulos como modelo: Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposición universal aragonesa.

Se vende á 90 rs. en Madrid y 24 para provincias.

Los pedidos se dirigen á D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto principal.